

APRUEBA REEMPLAZO DE INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO PARA ELCONTRATO DE MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA, CON LA EMPRESA NUCLEO PAISAJISMO S.A. Y LA EMPRESA SOCIEDAD RAFAEL DE PABLO Y CIA. LTDA.

DECRETO EXENTO N° 2266 /2015.
RECOLETA,

13 AGO. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 705 de fecha 22 de Febrero de 2013, que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas pública "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE RECOLETA".
2. Lo establecido en el punto 8 de las Bases Administrativas de Áreas Verdes que normaron el proceso de contratación del proyecto identificado en el punto anterior, y que dice relación a la necesidad de nombrar a lo menos un profesional de la Unidad Técnica del contrato que actúe como inspector de servicio.
3. El Decreto Exento N° 1634, de fecha 29 de Mayo del 2013, de la Municipalidad de Recoleta, que promulga acuerdo N°45 de fecha 14 de mayo de 2013, que adjudica la licitación pública "SERVICIOS DE MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE RECOLETA", ID: N°2373-9-LP13".
4. El Decreto Exento N°2296 de fecha 24 julio 2013, que aprueba contrato de servicio entre la Municipalidad de Recoleta y la Empresa Sociedad Rafael de Pablo y Cia. Ltda.
5. El Decreto Exento N°2498 de fecha 14 de agosto de de 2013, que aprueba contrato de servicio entre la Municipalidad de Recoleta y la Empresa Núcleo Paisajismo S.A.
6. El Decreto Exento N°1796 de fecha 11 de Junio de 2013, que nombra a Andrea Contreras G., como ITS del servicio entre la Municipalidad y las Empresas Núcleo Paisajismo S.A. y Rafael de Pablo y Cia. Ltda.
7. El Decreto Exento N°2302 de fecha 26 de julio de 2013, que nombra a Paola Flores como ITS del servicio entre la Municipalidad y las empresas Núcleo Paisajismo S.A. y Soc. Rafael de Pablo y Cía. Ltda.
8. El Decreto Exento N°1941 de fecha 22 de Mayo de 2014, que Nombra a Mauro Rodriguez Avendaño, como ITS, del servicio entre la Municipalidad y las empresas Núcleo Paisajismo y Soc. Rafael de Pablo y Cía. Ltda.
9. El Decreto Exento N°1237 de fecha 27 de Abril de 2015, que aprueba reemplazo de inspector técnico de servicio para el contrato de mantención de áreas verdes de la comuna, con la Empresa Núcleo Paisajismo S.A., designado al Sr. Román Edwards Vallejos Chávez.



1DDOC-962850



Recoleta
Somos todos

TENIENDO PRESENTE:

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la designación de la Srta. Patricia Castañeda Díaz, [REDACTED], de profesión Ingeniero Agrónomo, Funcionaria en su calidad jurídica de contrata Grado N° 12 Técnico, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para que desempeñe el cargo de INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO, para la Supervisión Técnica- Administrativa correspondiente a la Ejecución del contrato "SERVICIO DE MANTENCION DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE RECOLETA" celebrado entre la Municipalidad de Recoleta y las empresas Núcleo Paisajismo S.A. Rut: 96.816.640-9 y Rafael de Pablo y Cia. Ltda. Rut N°78.593.710-4, en reemplazo de don Román E. Vallejos Chávez y Mauro Rodríguez Avendaño, respectivamente. A contar de la fecha del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.A



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ETP/HNM/FMG/PCD/mlr.

